



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONEXIÓN AL DRENAJE USO NO DOMESTICO					
DESCRIPCIÓN					
Es generalmente de tuberías, a través de la cual deben evacuar en forma rápida y segura las aguas residuales (domesticas o de establecimientos comerciales) a fin de que la persona interesada lleve a cabo el trámite para la conexión de drenaje a las redes municipales.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Art. 115 De La Constitución Política de Los Estado Unidos Mexicanos Fracción III inciso a) Art. 130 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Art. 125 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México Fracción I Artículo 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente en su capítulo Segundo de los Derechos, Fracción III y XII; están obligados al pago de los derechos previstos en esta sección las personas físicas o jurídicas o colectivas que reciban este tipo de servicio Art. 135 Fracción I inciso B). Sesión de cabildo ordinaria No. 030, de fecha ocho de septiembre del año 2022, en el punto número siete del orden del día, donde se aprobaron los costos con apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios. De acuerdo al DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA emitido el día 01 de Enero 2024 y entra en vigor a partir del día 01 de Febrero 2024 No. VALOR DEL UMA \$108.57 PARA ESTE EJERCICIO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		OFICIO DE PERMISO DE CONEXIÓN AL DRENAJE		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: N/A	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>		DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO VA A REALIZAR DESCARGA AL DRENAJE MUNICIPAL Y EL INTERESADO LO SOLICITE			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		Si se tiene que realizar la inspección o verificación por parte del Departamento para dar una mejor respuesta al solicitante.			
REQUISITOS		ORIGINAL <small>anotar la palabra SI o NO</small>		COPIAS <small>anotar con número la cantidad de copias</small>	
FUNDAMENTO JURIDICO ADMINISTRATIVO:					
PERSONAS FÍSICAS					
Permiso de Construcción (en caso de que la construcción sea nueva)		NO			
Credencial de Elector INE propietario (vigente)		NO			
Documento que acredite la Propiedad		NO			
Recibo del Predio al Corriente		NO			
R.F.C.		NO			
Inspección Previa (preparación del terreno)		NO			
				Art. 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Fracción XII	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
Permiso de Construcción (en caso de que la construcción sea nueva)		NO			
Credencial de Elector INE propietario (vigente)		NO			
Credencial de Elector INE del apoderado legal (vigente)		NO			
Documento que acredite la Propiedad		NO			
Recibo del Predio al Corriente		NO			
R.F.C.		NO			
Inspección Previa (preparación del terreno)		NO			
				Art. 129 del Código Financiero del Estado de México y Municipios Fracción XII	
INSTITUCIONES PÚBLICAS: N/A					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		CINCO DÍAS HÁBILES			
COSTO:		Fundamento Jurídico: De acuerdo a lo estipulado en el Código Financiero del Estado de México y Municipios vigente artículo 135 Fracción I inciso B) Sesión de cabildo ordinaria No. 030, de fecha ocho de Septiembre del año 2022, en el punto número siete del orden del día, donde se aprobaron los costos con apego al Código Financiero del Estado de México y Municipios. De acuerdo al DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA emitido el día 01 de Enero 2024 y entra en vigor a partir del día 01 de Febrero 2024 VALOR DEL UMA \$108.57 PARA ESTE EJERCICIO.			
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO <input checked="" type="checkbox"/>		TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>		EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		N/A			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		Derivado a la verificación que se realiza al predio y la red de drenaje sanitario se autoriza			





DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO				AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y DRENAJE			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. JUAN ROMERO ARGUELLO					
DOMICILIO:	CALLE	PORTAL HIDALGO			NO. INT. Y EXT.	No. 7	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	POLOTITLAN		
C.P.	54200	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 9:00 AM A 16:00 HRS.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
01 427	2660305, 2660271		71175	N/A	aguapolotitlan2224@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Ustedes ponen todo el material con el pago que realizo?						
RESPUESTA:	No únicamente está pagando el permiso para su conexión						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si es necesario levantar el concreto o empedrado que contenga la calle quien lo repara?						
RESPUESTA:	El solicitante deberá dejar en buenas condiciones la calle						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	N/A						
RESPUESTA:	N/A						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							

ELABORÓ: PABLO VARGAS TAVERA	 VISTO BUENO: JUAN ROMERO ARGUELLO Titular de área	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 12-MARZO-2024
-------------------------------------	---	--

